

168403

Bogotá D.C, 20250409

2025ENV0009760

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO

CARRERA 23 N 8-6 BARRIO CUBIS SECTOR DIVINO NIÑO PALACIO DE JUSTICIA

j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

ISTMINA CHOCÓ

Asunto: Oficio número 019 de 20250210. Radicado 27361310300220200004700 de FABIAN ASPRILLA OREJUELA Y OTROS Contra COOTRASANJUAN con número de identificación 818000299.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad